



1
/ /

Quibdó 10 de abril de 2024

Juez Cuarto Civil Municipal de Florencia

E.S.D

DEMANDANTE: GERMAN LOAIZA AROCA

DEMANDADO: GERARDO ANCIZAR ESCOBAR URRUTIA

RADICADO: 1800114003004-2019-00641-00

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Asunto: Solicitud de levantamiento de medida cautelar (Levantamiento de Embargo, Devolución de Títulos.)

YORLIDIS PALACIOS ANGULO, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada del señor **GERARDO ANCIZAR ESCOBAR URRUTIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.38.806.849 de Chigorodó – Antioquia, me permite solicitar a su honorable despacho se decrete el levantamiento de la medida de embargo sobre el salario del demandado, tal como se observa en el documento anexo en la solicitud.

En concreto, me permito requerir a su despacho lo siguiente:

- Levantamiento de las medidas cautelares que pesan sobre el salario del señor GERARDO ANCIZAR ESCOBAR URRUTIA en el proceso de la referencia, teniendo en cuenta que el demandado ya pago la totalidad del valor objeto de la presente demanda.
- Devolución de los títulos a favor de mi mandante ya que el valor descontado supera el valor demandado en el objeto del presente proceso ejecutivo singular.
- Que se notifique librando los oficios pertinentes de la terminación del proceso a pagaduría de las fuerzas militares para el cese de descuentos en los siguientes desprendibles de mi mandante.

Anexos:

- Desprendible del primer descuento en el mes de noviembre de 2019
- Desprendible ultimo descuento mes de marzo de 2024

Notificaciones:

Por último, requiero respetuosamente las notificaciones y/o comunicaciones se Realicen a través del correo electrónico: abogadayorlidis17@gmail.com y/o yorover1819@hotmail.es celular: 3106233151- 3106233151.

Cordialmente;

YORLIDIS PALACIOS ANGULO

C.C. 1078116895 Expedida en Atrato - Yuto

T.P.276002 del Consejo Superior de la Judicatura



**REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO**

HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP GERARDO ANCIZAR ESCOBAR HIGUITA, identificado con CC No.1038806849, orgánico de BATALLON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 4 GR. PEDRO NEL OSPINA, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Noviembre de 2019 en BATALLON DE INGENIEROS # 4 GR. PEDRO NEL OSPINA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.159.363,00	PREVISORASASUB	981K	201911	201911	\$ 14.961,00
SUBFAMILIAR	20.0	\$ 231.872,60	RECORDARSA	9333	201901	202112	\$ 21.200,00
FRSOLVOL	45.5	\$ 527.510,16	APORTE VOLUNTARIO VIVIENDA MIL	9098	201911	201911	\$ 23.187,26
SEGOVIDSUBS	0,0	\$ 14.961,00	ASESORAR SAS	958K	201901	202101	\$ 23.900,00
BONORDUFF	25,0	\$ 289.840,75	SISTEMA SALUD FFMM	9101	201911	201911	\$ 55.700,00
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	201911	201911	\$ 73.200,00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	201911	201911	\$ 92.750,00
			CREDSURCOOP	958D	201809	202008	\$ 94.000,00
			BCO DE BOGOTA!	9698	201908	202502	\$ 684.048,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 2.223.547,51	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.082.946,26

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 2.223.547,51			
TOTAL DESCUENTOS	DELEGADO CIVIL MUNICIPAL 4 FLORENCIA	201911	000000	\$ 185.390,00
NETO A PAGAR	\$ 1.082.946,26			
	\$ 955.211,25			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por libranza, el sector Cooperativo y Bancario, debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Sustancial del Trabajo, por lo cual no están autorizados descuentos los que afecten al menor vía del funcionario, una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 10 días del mes de Abril del 2024 con vigencia hasta el día 10 del mes de Mayo del 2024.

**TENIENTE CORONEL CARLOS ALBERTO LOPEZ FIERRO
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER**

**EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD**



Escaneado con CamScanner


REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SLP GERARDO ANCIZAR ESCOBAR HIGUITA, identificado con CC No.1038806849, orgánico de BATALON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 4 GR. PEDRO NEL OSPINA, en la NOMINA MENSUAL ACTIVOS del mes de Marzo de 2024 en BATALON DE INGENIEROS DE COMBATE N° 4 GR. PEDRO NEL OSPINA con los siguientes haberes:

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO	0	\$ 1.820.000,00	PREVISORASUB	981K	202403	202403	\$ 19.842,00
SUBFAMILIAR	23,0	\$ 418.600,00	ASESOAR SAS	968K	202212	202511	\$ 33.900,00
PRSSOLVOL	58,5	\$ 1.064.700,00	RECORDARSA	9333	202401	202612	\$ 34.400,00
SEGVIDSUBS	0,0	\$ 19.842,00	APORTE VOLUNTARIO VIVIENDA MIL	9098	202403	202403	\$ 36.400,00
BONORDPUFF	25,0	\$ 455.000,00	SISTEMA SALUD FFMM	9101	202403	202403	\$ 89.600,00
DEVO_PART_ALIM	0,0	\$ 517.421,00	CAJA DE RETIRO AUM RETROACTIVO	9108	202403	202403	\$ 103.553,33
			APORTE CAJA DE RETIRO FFMM	9105	202403	202403	\$ 111.500,00
			CAJA VIVIENDA MILITAR AHORRO	9103	202403	202403	\$ 145.600,00
			BAYPORT	967F	202101	202812	\$ 799.060,00
TOTAL DEVENGADOS		\$ 4.295.563,00	TOTAL DESCUENTOS				\$ 1.373.875,33

RESUMEN	EMBARGO	INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO	\$ 4.295.563,00			
TOTAL DESCUENTOS	DEJUGZADO CIVIL MUNICIPAL 4 FLORENCIA	201911	000000	\$ 338.600,00
NETO A PAGAR	\$ 1.373.875,33			
	\$ 2.583.087,67			

Nota: Con el fin de determinar la capacidad de endeudamiento para el descuento por el financiamiento sector Cooperativo y Bancario, debe tener en cuenta la normatividad establecida en la Ley 1527 de 2012 y el Código Disciplinario del Trabajo, por lo cual no serán autorizados desembolsos que afecten el límite legal del funcionario una vez efectuados los descuentos de Ley y Ordenes Judiciales.

Se expide en Bogotá D.C. al (los) 10 días del mes de Abril del 2024 con vigencia hasta el día 10 del mes de Mayo del 2024.

TENIENTE CORONEL CARLOS ALBERTO LOPEZ FIERRO
OFICIAL SECCIÓN ATENCIÓN AL USUARIO DIPER

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD



1800114003004-2019-00641-00 LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR(DEVOLUCION DE TITULOS A FAVOR)

YORLIDIS PALACIOS ANGULO <abogadaylorlidis17@gmail.com>

Mié 10/04/2024 10:33 AM

Para:Juzgado 04 Civil Municipal - Caquetá - Florencia <jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (815 KB)

180014003004-2019-00641-00 SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR. (DEVOLUCION DE TITULOS A FAVOR).pdf;

No suele recibir correos electrónicos de abogadaylorlidis17@gmail.com. [Por qué esto es importante](#)

Respetado saludo.